

85047

**COMPAÑÍA CALSIG EXPRES S.A.  
INFORME DE COMISARIO  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007**

**Sres.**

**Accionistas de la Compañía "Calsigexpress" S.A.**

En virtud que es atribución de revisar, analizar y fiscalizar a fin de que la compañía se la lleve con mayor normalidad y como determina la Ley de Compañías en el Art. 279 Numeral 4, la resolución 99-1-4-4-004 de la Superintendencia de Cías, así como del estatuto social y al haberme nombrado Comisario de la Compañía procedo a emitir el presente informe sobre las operaciones efectuadas en el período 01 enero – 31 diciembre de 2007, en el que vierto mi opinión sobre la racionabilidad, suficiencia de la información reportada de la Administración, habiendo analizado y verificado las operaciones documentarias y registro, presento el presente informe que comprende los siguientes puntos:

1. La entrega de la información por parte de la administración se cumplió de acuerdo a todos los requerimientos, se aclara que el Comisario no realiza funciones de auditoría, por lo tanto, la Administración asume entera responsabilidad sobre la integridad y veracidad de toda la información entregada y que ha servido de base para la elaboración del presente informe.
2. En lo referente al cumplimiento por parte de los administradores sobre las normas legales, estatutarias, reglamentarias así como las resoluciones de junta de Directorio y Junta general, se ha cumplido con su normalidad
3. Sobre los asuntos inherentes a las Juntas Generales y Directorio sobre el envío de convocatorias, asistencia, garantías, no existe novedades se cumple con todas las normas que manda la Ley. Los libros de actas están correctamente foliados con sus respectivos expedientes.
4. El control interno de la Compañía está adecuado de acuerdo a la necesidad tanto comprobantes de ingresos y egresos se lo realiza con regularidad, los dineros son depositados en forma inmediata.  
La reposición del fondo rotativo se ha realizado previa a la revisión de sus respectivos documentos de respaldo.
5. En lo correspondiente a la presentación de Balances mensual se lo ha realizado en forma regular.
6. El registro contable se lo está aplicando de acuerdo a los P.C.G.A y N.E.C.; se ha aplicado en forma normal la reformas el SRI como la elaboración y presentación de Formularios para el pago de Impuestos a la Renta, Retención en la Fuente y al valor agregado, (IVA, RF, IR).



7. Análisis comparativo de los principales indicadores financieros.

CAPITAL DE TRABAJO : 6157,23 - 5261,14= 896,09

INDICE DE LIQUIDEZ :  $\frac{6157,23}{5261,14} = 1,17$

Indica el grado de solidez financiera de la Compañía para cumplir con sus obligaciones inmediatas o a corto plazo esta en 85%.

8. La asistencia a juntas de directorio únicamente se realizó previa la invitación por parte de la Administración.
9. La revisión interna del Comisario incluye el examen a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes realizadas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. El análisis económico-financiero se realizó tomando en cuenta la información de los Balances de Situación y de Resultados consolidados a 31 de diciembre de 2007
10. El cobro de minutos de atraso se lo ha realizado con muchas justificaciones por lo que el total de ingreso fue menor al presupuestado.
11. Cabe indicar sobre los trasposos de acciones fue el rubro que nos ayudó a cubrir los gastos no presupuestados en vista que sobrepasó con lo presupuestado.
12. Sobre los 2 juicios presentados por el Sargento Vargas y Sr. Hernán Sigcho respectivamente, puedo informar por intermedio de la Administración que se encuentran en etapa de indagación tanto en la Fiscalía de Delitos financieros como en la Fiscalía de Sangolquí, defendidos por el Dr. Genaro Viscarra.
13. En lo referente a la construcción de la Sede puedo informar que hasta el cierre de este balance el costo total para la construcción de la mediagua asume a la cantidad de USD 3.304,81 y en la aprobación de planos de la Sede Social en el Municipio de Rumiñahui USD 1.082,28.
14. No se ha dado cumplimiento con la resolución de Junta General anterior del 10 marzo 2007, sobre el bloqueo del teléfono a llamadas a celulares por lo cual se sobrepaso del presupuesto que era \$360 a \$1087,49.
15. En mi opinión, los criterios y políticas contables y de la información empleadas por la compañía y considerados por los administradores para preparar los estados financieros que se presentan a esta junta general, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior. También en mi opinión, los estados financieros antes mencionados reflejan razonabilidad en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de la Cía. Calsig Expres S.A. al 31 de diciembre de 2007 están de conformidad con los PCGA, NEC.



**RECOMENDACIONES:**

1. Perfeccionar el manejo de retenciones en la fuente aplicando únicamente a los documentos calificados por el SRI
2. Recaudación de cuentas por cobrar para obtener liquidez en la compañía
3. Se debe restringir en gastos que no amerita prioridad.
4. Las utilidades obtenidas en el este año a mi criterio debería no ser repartida sino capitalizar a la Compañía en la construcción de la Sede Social

Este informe de comisario se emite única y exclusivamente para la información y uso de los accionistas y Administración de la compañía Calsig Expres S.A. y para su presentación a la Superintendencia de Compañías del Ecuador en cumplimiento a las disposiciones emitidas por esta entidad de control y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Atentamente,



Lcda. Miriam Oña Díaz

COMISARIO DE COMPAÑÍA CALSIG EXPRESS S.A.

25 /01/2007

